



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

CITA Y E M P L A Z A

**A DIANA PATRICIA ZULUAGA SUAREZ IDENTIFICADA CON C.C. 43.740.793, LOS
TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS
TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan (se comuniquen al correo
electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 408 84 21) para
hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No.
05 000-31-20-001-2018-00036-00 (Radicación Fiscalía 01810 E.D.) en el cual mediante auto
proferido el seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2018), se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de
la resolución de Procedencia de extinción de dominio presentada por la Fiscalía 12
Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.; respecto del bien que a continuación
se identifica:

**Vehículo campero, de placas EKR 003, marca Toyota Prado, color gris, modelo 2005,
propiedad de Diana Patricia Zuluaga Suarez identificada con C.C. 43.740.793.**

Si los emplazados no se presentan (se comunican con el Juzgado) dentro de los tres (3) días
siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la
intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de
la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se
difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad
donde se encuentren los bienes.

**EL PRESENTE SE ELABORA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, Y SE FIJARÁ EN
LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE
DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5)
DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020.**

**DANIEL ESTEBAN HERNÁNDEZ ARANGO
SECRETARIO**